

RESOLUCION de 23 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de: «Red complementaria de riego en la finca “El Prado”, de Medellín. Expte.: 05.01.1289».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.01.1289.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Red complementaria de riego en la finca «El Prado», de Medellín.
- c) Lugar de ejecución: Ver apartado b).
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 56, de 17 de mayo de 2001.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: Importe total: 23.828.539 Ptas. - 143.212,40 euros.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 7 de septiembre de 2001.
- b) Contratista: TECNIRIEGOS, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Diecinueve millones seiscientos treinta y nueve mil trescientas cincuenta y dos pesetas (19.639.352 ptas - 118.034,88 euros).

Mérida, 23 de octubre de 2001.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 31-8-99, DOE n.º 105, de 7-9-99), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 29 de octubre de 2001, de la Dirección General de Medio Ambiente,

por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de la concesión de explotación Trujillo 5 número 9974-2, en los términos municipales de Aldea de Trujillo y Aldeacentenera.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo de Evaluación de Impacto Ambiental (modificada por la Ley 6/2001, de 8 de mayo), se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre la concesión de explotación «Trujillo 5 n.º 9974-2» podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n., de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 29 de octubre de 2001.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

RESOLUCION de 29 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del servicio «Control y seguimiento de impacto ambiental, así como la redacción de proyectos de regeneración de márgenes y mejoras de ecosistemas fluviales. Expte. Serv 45/01».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Téc-